REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 165

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **"MERCOINTELG S.A."**, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 3 de Enero del 2005, con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos de Intervención y Control; y, Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes No. 058-IC-CI y 234-DJ-05 de 10 y 11 de Febrero del 2005, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003 y ADM-05019 de 4 de Febrero del 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **"MERCOINTELG S.A.",** con domicilio en Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Registradores de la Propiedad de los cantones Machala y Cuenca: a) inscriban la transferencia de dominio de los inmuebles, que realiza la compañía Ecuador Bottling Company Corp. a favor de la compañía **"MERCOINTELG S.A."**, que se constituye mediante la escritura que se aprueba; y, b) Siente en las copias de la escritura pública que se acompaña la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura que se aprueba y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 11 FEB 2005

Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 73 del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 02 de Marzo del 2005.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA